

Financiación del PEVR 2009-2012

La ministra de Vivienda firma con 123 entidades de crédito, entre ellas Caja Cantabria, los Convenios del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación

- Un total de 15 entidades han sido calificadas como colaboradoras preferentes por su compromiso con la financiación de vivienda protegida
- Corredor asegura que “no podemos pedir a los ciudadanos confianza sin ofrecerles la nuestra concediendo crédito a las familias solventes que pueden y quieren acceder a una vivienda asequible”
- El PEVR ha llegado ya a 30.000 familias desde su entrada en vigor el 1 de enero

22 de julio de 2009.- La ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, ha firmado hoy los Convenios de Colaboración con 123 entidades de crédito, entre ellas la entidad de ahorro cántabra Caja Cantabria, para la financiación de las actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR) 2009- 2012. “Un Plan que, como pone de manifiesto este acto, cuenta con la colaboración de la práctica totalidad del sistema financiero español”, ha asegurado la ministra.

Beatriz Corredor ha manifestado que “los poderes públicos debemos poner a disposición de los ciudadanos viviendas a precios y rentas asequibles pero debemos también asegurarnos de que puedan acceder a ellas, incluso

cuando la coyuntura económica y financiera, como ocurre en estos momentos, ha provocado una severa restricción del crédito”.

En ese sentido, Beatriz Corredor ha advertido que “la condición más importante para salir de la crisis es la confianza. Por eso pedimos a los ciudadanos que confíen en el futuro de nuestro país, de nuestra fortaleza económica y en nuestro sistema financiero, que ha acreditado de sobra su solidez. Pero no podemos pedirles confianza a las familias sin ofrecerles también la nuestra y por eso, desde la responsabilidad que cada cual asumimos, debemos facilitar el acceso al crédito hipotecario a las familias españolas solventes que puedan y quieran acceder a una vivienda asequible”.

En este marco, la ministra ha explicado los grandes trazos de la Línea de Cobertura de Vivienda Protegida que ha puesto en marcha el Ministerio de Vivienda y que facilitará a 100.000 familias la concesión de una hipoteca para la compra de una vivienda protegida. Para ello, el Ministerio asumirá el 50% del riesgo de cada nuevo préstamo hasta un volumen máximo de 12.000 millones de euros.

La titular de Vivienda ha anunciado que el PEVR, que entró en vigor el 1 de enero, ha llegado ya a 30.000 familias españolas gracias a las medidas transitorias dispuestas en él. “Ahora, una vez que ya se han firmado los Convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas y con los Convenios de Colaboración suscritos hoy con las entidades financieras, el Plan adquiere definitivamente la velocidad de crucero que mantendrá en los próximos años”.

El Plan prevé llegar a un millón de hogares (un 38% más que el anterior), con una aportación de más de 10.000 millones de euros por parte del Gobierno de España a través del presupuesto del Ministerio de Vivienda y movilizará 34.000 millones de euros en préstamos concedidos por las entidades de crédito. “Es, por tanto, un claro ejemplo de los buenos frutos que da la colaboración público-privada para fines de interés social”, ha asegurado

La ministra ha definido el Plan como “ambicioso” añadiendo que “el Gobierno está haciendo un esfuerzo presupuestario sin precedentes” en relación a la financiación de viviendas protegidas que “representan una

proporción cada vez mayor sobre el número total de las edificadas en España”: En esta línea ha recordado que en el primer trimestre se han iniciado un 50% más de viviendas protegidas que en el mismo periodo de 2008.

Entidades Colaboradores Preferentes

El sistema de financiación del Plan incluye como novedad, la creación de la figura de *Entidad Colaboradora Preferente*, “para distinguir a las entidades que mayor volumen de préstamos conceden a los ciudadanos en el marco del Plan de Vivienda” ha explicado Corredor.

En este primer año del Plan, han sido 15 las entidades que han acreditado los requisitos establecidos para adquirir tal condición. La calificación de las mismas se ha realizado según lo previsto en la orden de 20 de mayo por la cual reciben la consideración de preferentes aquellas Entidades Colaboradoras que durante el ejercicio anterior hayan concedido préstamos convenidos en cuantías superiores a 75 millones de euros, así como a las que incrementen el volumen anual de sus concesiones de dichos préstamos en importes superiores a 20 millones de euros. “Tengo la confianza de que en los años de vigencia del Plan nuevas Entidades Colaboradoras adquirirán la condición de preferentes reforzando así su compromiso con el acceso a la vivienda de las familias españolas.”, ha asegurado la ministra.

Beatriz Corredor ha subrayado que “el compromiso de las 123 Entidades Colaboradoras es ya un buen indicio que nos asegura que el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación llegará a todos los rincones de España”. Así, entre las entidades que colaborarán en la financiación del Plan figura la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (Caja Cantabria)